



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto Número 1347 de 200

20 ABR 2009

Por el cual se designa Superintendente Financiero *ad-hoc*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 30 del Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que el doctor Roberto Borrás Polanía, actual Superintendente Financiero de Colombia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 numeral 46, del Código Disciplinario Único y 30 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 150 numeral 9 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, mediante escrito motivado presentado ante el Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público, el día 26 de marzo de 2009, se declaró impedido para conocer y atender cualquiera de los casos y asuntos relacionados con los doctores Felipe González Orejuela, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.242.826 y Martha Consuelo Baquero Paniagua, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.783.985, actuales accionistas de la sociedad Comisionista de Bolsa Agronegocios S.A., miembro de la Bolsa Nacional Agropecuaria S.A. y con dicha sociedad.

Que el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público estudió la manifestación de impedimento formulada por el Superintendente Financiero, doctor Roberto Borrás Polanía y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Código Contencioso Administrativo, expidió la Resolución No. 926 de fecha 14 de abril de 2009, mediante la cual acepta el impedimento.

Que se hace necesario designar un Superintendente Financiero *ad-hoc*.

DECRETA

Artículo 1º. Designase como Superintendente Financiero *ad-hoc*, a la doctora NATALIA SALAZAR FERRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.39.695.021 de Usaquén, actual Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para conocer y atender cualquiera de los casos y asuntos relacionados con los doctores Felipe González Orejuela, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.242.826 y Martha Consuelo Baquero Paniagua, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.783.985, actuales accionistas de la sociedad Comisionista de Bolsa Agronegocios S.A., miembro de la Bolsa Nacional Agropecuaria S.A. y con dicha sociedad.

Decreto No. 1547 de

Hoja No. 2 de 2

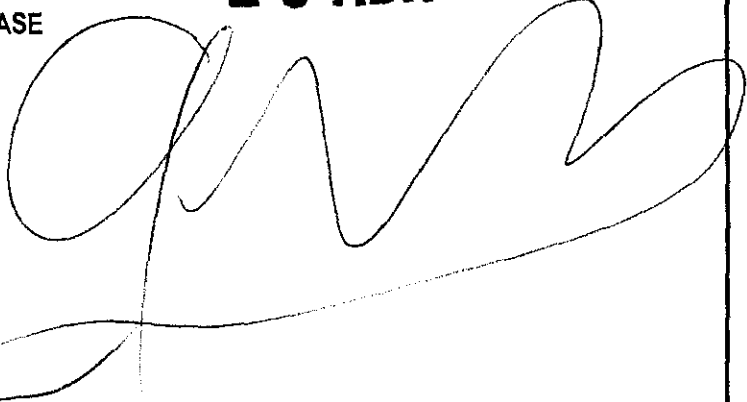
Continuación de Decreto "Por el cual se designa Superintendente Financiero ad-hoc"

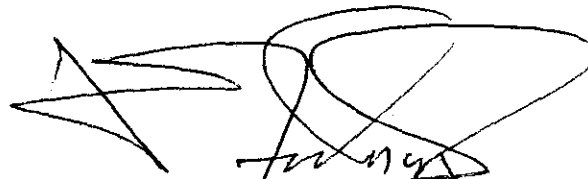
Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de su publicación.

20 ABR 2009

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

41 


OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR
Ministro de Hacienda y Crédito Público